

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE MICRO ARNS EN SANGRE PERIFÉRICA, A CARGO DEL PROYECTO PI22/00464 DEL GRUPO DE PSIQUIATRIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).



Proyecto PI22/00464, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

2025-025 SECUENCIACIÓN RNAs (PI22/00464)

En fecha 20 de junio de 2025 se ha procedido a valorar, según los criterios establecidos en las bases del concurso, la oferta presentada por las empresas participantes en el presente proceso de licitación relativo al servicio de Secuenciación de micro RNAs a cargo del proyecto PI22/00464, titulado “*Modelos predictivos basados en datos genéticos, transcriptómicos y de micro ARN para el estudio del TDAH: un enfoque multiómico*”, destinado al Grup de Psiquiatria, Salut Mental i Adiccions, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

La licitación objeto de esta acta, fue publicada en el Perfil del Contratante de nuestra web en fecha 28 de mayo de 2025, y la fecha máxima para la presentación de ofertas según los plazos mínimos que contempla la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 12 de junio de 2025 hasta las 12:00:00h.

Tal y como se hizo constar en el Acta de Constitución de la Mesa de Contratación y de Apertura del Sobre núm. 1, la documentación presentada por las empresas licitadoras no contenía defectos subsanables, por ende, quedaron todas las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento. Además, en dicha acta también se procedió a la apertura de las ofertas evaluables mediante juicio de valor.

A continuación, se detallará la puntuación y motivación de las ofertas, que se han reproducido teniendo en cuenta las especificaciones contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el cuadro de puntuaciones siguiente:

1. Criterios evaluables mediante *juicios de valor*..... Máximo 10 puntos

Los criterios que a continuación se indicaran, se evaluaran mediante juicios de valores y se aplicarán al contenido del [Sobre A](#):

Se valorará la proposición técnica en relación a los criterios sometidos a juicio de valor, de acuerdo con los valores numéricos establecidos para cada criterio y sub-criterio en el

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y posteriormente se ordenarán las diferentes propuestas valoradas en orden decreciente, y se aplicará la fórmula siguiente para obtener la puntuación,

= Puntuación de la oferta a Puntuar

P= Puntuación del criterio

= Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

= Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

Plan para posibles cambios en el protocolo..... 10 puntos

Los licitadores deberán presentar una propuesta organizativa y de desarrollo del servicio que detalle la capacidad técnica y experiencia del equipo técnico para realizar modificaciones en el protocolo basados en las características específicas de cada muestra. Asimismo, deberán describir los controles de calidad que se implementarán para garantizar el correcto desarrollo del servicio.

Se valorará especialmente que el equipo que ejecute el servicio tenga la capacidad de adaptar el protocolo a las especificaciones requeridas y a las peculiaridades de las muestras, así como la experiencia previa en la implementación de dichos cambios. Además, se considerará positivamente la realización de controles de calidad en distintos puntos del proceso para garantizar su correcto desarrollo y detectar posibles incidencias de manera temprana.

El objetivo es asegurar la correcta ejecución del servicio ante posibles incidencias en el protocolo de actuación.

Con el fin de aplicar la fórmula que marca la Directiva 1/2020 de Aplicación de Fórmulas de Valoración y Puntuación de los Proposiciones Económica y Técnica, el umbral por cada criterio y subcriterio que se propone valorar y posteriormente puntuar, es el siguiente:

Plan para posibles cambios en el protocolo

- Se valorará la capacidad técnica y experiencia del equipo para realizar cambios de protocolo basados en las características específicas de cada muestra (5 puntos)

Así pues, existen dos opciones posibles respecto la función de este umbral según si ninguno de las ofertas lo supera (opción 1) o al menos una de las ofertas técnicas lo supera (opción 2).

Opción 1 - Si ninguna valoración de las ofertas supera el umbral de valoración mínimo, todas obtienen como puntuación el valor obtenido en la fase de valoración y ninguno queda excluida de la licitación.

Opción 2- Si alguna valoración de las ofertas supera el umbral, se puntuán todas las ofertas y ninguna empresa queda excluida de la fase de puntuación, ni tampoco de la licitación.

En caso de que solo se presente una empresa licitadora al procedimiento de licitación, la fórmula presentada en los aspectos técnicos no será aplicable por esta, será suficiente con los resultados obtenidos después de realizar la valoración subjetiva por parte del responsable.

NOTA IMPORTANTE: Para poder ser adjudicatario, será necesario que como mínimo el licitador obtenga **cinco (5) puntos** en la propuesta relativa a los criterios cuantificables segundos juicios de valor. En caso contrario será excluido.

Expuesto lo anterior, se indica a continuación la puntuación que se ha alcanzado:

En evaluar la oferta técnica de la empresa licitadora **Fundació Eurecat** se observa que no cumple con los requisitos básicos ya que algunos de los requisitos técnicos que se solicitan en la convocatoria no son proporcionados por esta empresa según su documentación técnica.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de referencia se indicaba que “*La secuenciación se realizará empleando un diseño smallRNA-seq kit smallRNA_NextFlex con un instrumento NextSeq2000, con lecturas de 1x50 pb y garantizando una profundidad de secuenciación de 10 M SE reads/muestra.*”

Según la oferta técnica de la empresa Fundació Eurecat, la longitud de las lecturas que ofrece (36–38 pb) es inferior a la requerida en las especificaciones técnicas para la secuenciación. Concretamente especifica:

“Les llibreries es seqüenciaran en la plataforma d’Illumina NextSeq2000, en format single-end emprant 50 cicles per generar almenys 10M de lectures per mostra de 36-38 nucleòtids.”

Es por lo anterior que la oferta técnica de la empresa licitadora Fundació Eurecat no cumple con las características técnicas exigidas en la licitación, por lo que se propone su exclusión de la presente licitación en lo que se refiere al servicio de Secuenciación de micro RNAs a cargo del proyecto PI22/00464, titulado “*Modelos predictivos basados en datos genéticos, transcriptómicos y de micro ARN para el estudio del TDAH: un enfoque multiómico*”, destinado al Grup de Psiquiatria, Salut Mental i Adiccions, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

OFERTA TÉCNICA

Plan para posibles cambios en el protocolo (hasta 10 puntos).

	Fundació Eurecat	Fundació Centre de Regulació Genòmica	NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED	BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.
<p>Plan para posibles cambios en el protocolo</p> <p>Los licitadores deberán presentar una propuesta organizativa y de desarrollo del servicio que detalle la capacidad técnica y experiencia del equipo técnico para realizar modificaciones en el protocolo basados en las características específicas de cada muestra. Asimismo, deberán describir los controles de calidad que se implementarán para garantizar el correcto desarrollo del servicio.</p> <p>Se valorará especialmente que el equipo que ejecute el servicio tenga la capacidad de adaptar el protocolo a las especificaciones requeridas y a las peculiaridades de las muestras, así como la experiencia previa en la implementación de dichos cambios. Además, se considerará positivamente la realización de controles de calidad en distintos puntos del proceso para garantizar su correcto desarrollo y detectar posibles incidencias de manera temprana.</p> <p>El objetivo es asegurar la correcta ejecución del servicio ante posibles incidencias en el protocolo de actuación.</p> <p style="text-align: center;">Hasta 10 puntos</p>	--	6	10	4

Justificación de les valoraciones:

La puntuación total de este apartado es de 10 puntos, distribuidos en dos partes: por un lado, 4 puntos para valorar la capacidad técnica y la experiencia del equipo en la modificación y adaptación de protocolos; por otro lado, 6 puntos para los controles de calidad implementados en las distintas fases del proceso (calidad del RNA, calidad de la librería de miRNA y calidad de la secuenciación, con un máximo de 2 puntos por fase).

La empresa licitadora *Fundació Centre de Regulació Genòmica* y la empresa licitadora *BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.* no mencionan posibles adaptaciones del protocolo en sus propuestas, por lo que se les ha asignado una puntuación de 0 en la primera parte. En cambio, *NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED* sí muestra capacidad de adaptación y obtiene la puntuación completa en ese apartado (4 puntos).

En cuanto a los controles de calidad, todas las ofertas reciben la puntuación máxima (6 puntos) por describir procedimientos exhaustivos en las tres fases del proceso, salvo la empresa licitadora *BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.*, que no proporciona información sobre los controles en la fase inicial de calidad del RNA, motivo por el cual se le aplica una deducción en este apartado y se le otorgan 4 puntos.

Consecuentemente el cuadro de puntuación por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera:

CUADRO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	10% - Juicio de Valor
Fundació Eurecat	--
Fundació Centre de Regulació Genòmica	6
NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED	10
BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.	4

Una vez valorada las empresas licitadoras y ordenada la puntuación en orden decreciente, se procede a aplicar la siguiente fórmula para obtener la puntuación de cada ítem valorado,

= Puntuación de la oferta a Puntuar

P= Puntuación del criterio

= Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

= Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

Plan para posibles cambios en el protocolo (hasta 10 puntos).

	Fundació Eurecat	Fundació Centre de Regulació Genòmica	NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED	BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.
Plan para posibles cambios en el protocolo	--	6	10	4
Los licitadores deberán presentar una propuesta organizativa y de desarrollo del servicio que detalle				

<p>la capacidad técnica y experiencia del equipo técnico para realizar modificaciones en el protocolo basados en las características específicas de cada muestra. Asimismo, deberán describir los controles de calidad que se implementarán para garantizar el correcto desarrollo del servicio.</p> <p>Se valorará especialmente que el equipo que ejecute el servicio tenga la capacidad de adaptar el protocolo a las especificaciones requeridas y a las peculiaridades de las muestras, así como la experiencia previa en la implementación de dichos cambios. Además, se considerará positivamente la realización de controles de calidad en distintos puntos del proceso para garantizar su correcto desarrollo y detectar posibles incidencias de manera temprana.</p> <p>El objetivo es asegurar la correcta ejecución del servicio ante posibles incidencias en el protocolo de actuación.</p>				
Hasta 10 puntos				

Consiguentemente, el cuadro de puntuaciones definitivo por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera, después de aplicar la fórmula,

CUADRO DEFINITIVO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	10% - Juicio de Valor
Fundació Eurecat	--
Fundació Centre de Regulació Genòmica	6
NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED	10
BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.	4

A continuación, se detalla el cuadro de puntuaciones por lo que hace referencia a las ofertas técnicas, el cual se acabará de completar con la parte económica presentada por cada empresa, una vez tenga lugar laertura pública del sobre nº 2, que será el próximo 23 de junio de 2025, a las 10:00 horas, mediante Microsoft Teams con la

herramienta de Sobre Digital, tal y como se anuncia en las bases de la presente licitación publicadas en la web del VHIR.

CUADRO DE PUNTUACIONES								
					70%	20%	10%	
Oferta presentada:	Oferta económica				Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	
	BI	IVA	TOTAL					TOTAL
Fundació Eurecat							--	
Fundació Centre de Regulació Genòmica							6	
NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED							10	
BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.							4	

Barcelona, 20 de junio de 2025

Dra. María Soler Artigas

Responsable Principal del Proyecto PI22/00464

Grupo de Investigación de Enfermedades Cardiovasculares del VHIR